



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 3 7 1

RESISTENCIA, 10 DICIEMBRE 2020

VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01906; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra una nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, solicitando se renueve la beca otorgada a la alumna **Rocío Anabella FERREYRA**, a fin de continuar desempeñando tareas de apoyo administrativo en dicha Secretaria;

Que, analizada la solicitud presentada, se determina otorgar una beca a la estudiante **Rocío Anabella FERREYRA**, a partir del **01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021**, para continuar desempeñando actividades de apoyo administrativo en la **Secretaria de Asuntos Estudiantiles**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una Beca de **trece mil quinientos noventa pesos (\$13.590)** mensuales, a la alumna **Rocío Anabella FERREYRA** - DNI Nº 37.692.088, por el período **01 de enero 2021 – 30 de junio 2021**, la que será abonada al término de cada mes calendario.

ARTICULO 2º: Establecer como requisito para la percepción de la beca otorgada por el artículo anterior, la realización por la alumna **Rocío Anabella FERREYRA**, de tareas de apoyo administrativo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en turnos de **tres horas y media**, a ser determinados por el titular de dicha Secretaría.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE